PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Procedimiento por maltrato animal

La Prefectura Naval Argentina rescató a 58 gallos que serían utilizados para riña en la localidad de El Soberbio, provincia de Misiones.

El hecho ocurrió cuando, en un patrullaje de rutina a la altura del kilómetro 1160 del río Uruguay, el personal observó el desplazamiento de una embarcación proveniente de la costa brasileña que trasladaba las aves adentro de bolsas de arpillera.

Al percatarse de la presencia policial, los tripulantes se dieron a la fuga amparándose en la densidad del monte y dejando abandonado el bote con los gallos.

Inmediatamente, el personal dio intervención al Juzgado de Instrucción Nº 3 de San Vicente (Misiones) y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y rescató a las aves que iban a ser utilizadas en juegos de riña.

Cabe destacar que, en Argentina, la pelea de gallos está prohibida y se ampara en la Ley 14.346 que vela por combatir el maltrato y la crueldad hacia los animales.